D. Santiago [illegible], D. Antonio Fernandez Jorge, D. Antonio [illegible], D. Juan M.ª [illegible] Secretario, y se acordaron lo siguiente

Encabezam.to
[illegible] el Pbro. [illegible]

Visto un oficio del Sr. Subdelegado int.o de Rentas de esta Ciudad y su Partido, fha. de ayer, en que acompaña el auto que ha dictado por consecuencia del exped.te que ha formado p.a encabezar el [illegible] estranc.o de S.ta Lucía, p. el cual manda que se le haga, teniendo presente el producto que de los arriendos resulta p.r el último quinquenio, nombrando este Ayunt.o los comisionados que designa la R.l Instrucc.on p.a las operaciones necesarias. Este Ayunt.o acuerda: se comisione al Regidor D. Juan [illegible], lo que [illegible] se conteste, pasandose a la comision de contestaciones p.a su [illegible] al expediente.

Contestado
Carta de pago contra los mismos

Se [illegible] oficio del mismo Sr. Subdelegado de Rentas, fha. de hoy, en que dice haber dispuesto el Sr. Intendente de la Prov.a se expida la competente carta de pago a favor de los contribuyentes ordinarios en equivalencia de los [illegible] y [illegible] el importe de la Real orden que el Sr. [illegible] de la Prov.a expidió contra este Ayunt.o p.r [illegible] a los Religiosos de esta Ciudad, [illegible] se pueda aplicar a la extraordinaria de guerra